

ALUMBRADO PÚBLICO

MUNICIPIO GAMARRA, CESAR

3 de junio de 2020



Información Contractual

Contrato 001 del 19 de junio de 2013 de concesión para la instalación, mantenimiento, expansión, modernización, reposición, operación y administración de la infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado



ALUMBRADO PÚBLICO GAMARRA





Operación y Mantenimiento



Censo del Municipio



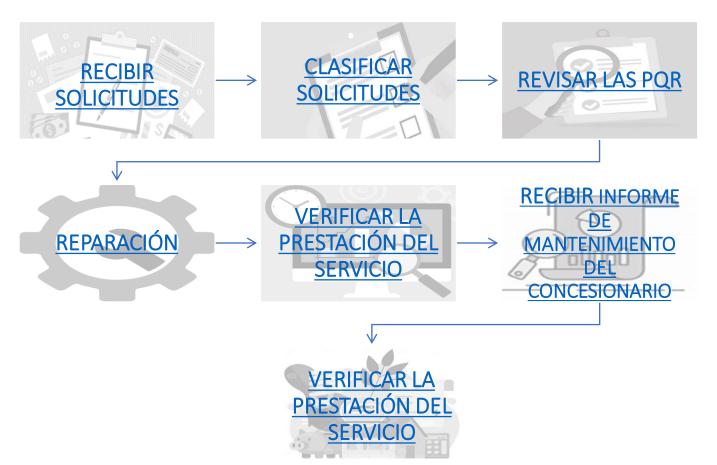
Actualmente el municipio cuenta con 1800 luminarias, cuales se encuentran inventariadas en el software Eficen.

REPORTE DE FAROLAS POR TECNOLOGIA Y POTENCIAS

Tecnologia 🔻 Cue	nta de Tecnología
■ FLUORESCENTE	-
45	=
80	5
■ INCANDESCENTE	
100	-
□ LED	975
30	732
45	4
50	1
60	22
90	176
100	8
150	16
200	15
■ MERCURIO	14
250	13
400	3
■ METAL HALIDE	234
70	10
100	3
150	74
250	80
400	26
1000	4:
■ SODIO	568
70	533
150	26
250	13
⊟ (en blanco)	
(en blanco)	
Total general	1800

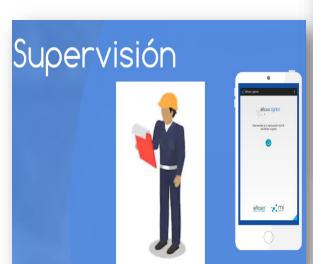


Mantenimiento





Mantenimiento





Base de datos

REPORTE GENERAL DE ORDENES DE TRABAJO

Municipio	Incidencia	Farola	Sticker	Tecnología	Tipo		
SAN JUAN DEL CESAR	389667	1585916	AX-H308	LED	ACT		
SAN JUAN DEL CESAR	389671	1585953	AX-H312	LED	ACT		
SAN JUAN DEL CESAR	389676	1585985	AX-H300	LED	ACT		
SAN JUAN DEL CESAR	437010	1585895	AX-H306	LED	ACT		
SAN JUAN DEL CESAR	389669	1585935	AX-H310	LED	ACT -		
SAN JUAN DEL CESAR	389674	1585971	AX-H302	LED	ACT -		
SAN JUAN DEL CESAR	362957	631914	SC	LED	ACT		
SAN JUAN DEL CESAR	362959	631910	SC	LED	ACT		





Mantenimientos 2020

El estado actual de PQR's al día 26 de mayo del 2020 es el siguiente.

FECHA 26/05/2020				
ESTADO DE PQR' INICIO DEL DIA OBSERVACIÓN				
PENDIENTES AL MES DE MAYO LED	15	PENDIENTES POR INSPECIÓN EN TERRENO.		
PENDIENTES AL MES DE MAYO SODIO	52	PENDIENTES POR INSPECIÓN EN TERRENO.		
TOTAL	67			

Total luminarias operativas / Total luminarias instaladas: 1.733 / 1.800 *100 = 96.27 %

Concluimos de la tabla anterior

- ACT: significa la cantidad de mantenimientos realizados con un total en año 2020 de 212 mantenimientos.
- AVE: significa la cantidad de reportes de falla realizados con un total en año 2020 de 142 reportes.

Mantenimientos realizados y Fallas Ene- Mayo 2020

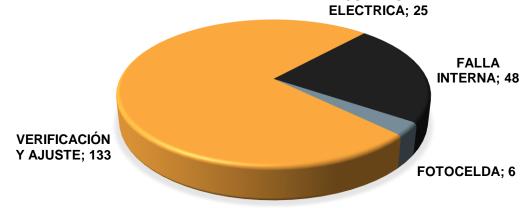
AÑO 2020 GAMARRA MTTO				
мтто	_	CANTIDAD		
■ ACT			212	
28/02/2020			91	
19/03/2020			8	
26/03/2020			16	
01/04/2020			12	
28/04/2020			16	
21/05/2020			15	
22/05/2020			19	
26/05/2020			35	
■AVE			142	
15/01/2020			4	
20/02/2020			2	
24/02/2020			4	
03/03/2020			4	
16/03/2020			1	
24/03/2020			17	
31/03/2020			33	
01/04/2020			14	
27/04/2020			21	
15/05/2020			3	
19/05/2020			39	
⊕ (en blanco)				
Total general			354	



Mantenimientos 2020



CONEXIÓN



MTTO ▼ CANTIDAD **■ LED** 142 CONEXIÓN ELECTRICA 21 **FALA INTERNA FOTOCELDA** VERIFICACIÓN Y AJUSTE 111 **■ SODIO** 70 CONEXIÓN ELECTRICA **FALA INTERNA** 42 **FOTOCELDA** VERIFICACIÓN Y AJUSTE 22 **■ (en blanco)** Total general 212

De la gráfica anterior podemos decir que se han realizado 212 mantenimientos en año 2020 en municipio de gamarra cesar sur, con su respectiva descripción de falla.

De acuerdo a la siguiente tabla observamos la tecnología con más reportes de falla en el año 2020 que han sido reparados por la cuadrilla de mantenimiento.



Mantenimientos 2020

Zonas donde se han realizado los mantenimientos en el año 2020:

- •Zona urbana gamarra
- Puerto viejo
- Contento
- •P. mosquito
- •La estación
- Cascajal







Canal virtual	Ingresando desde un navegador a http://pqrapp.co tienen la opción de acceder registrándose o como invitado, posteriormente diligencia los campos requeridos.				
Canal telefónico	Comunicándose a la línea: 3213397540				
Canal personalizado	En la oficina de alumbrado público ubicada en la dirección: Carrera 10 N° 6-18 local 3 barrio Araujo				
Canal escrito	Mediante formato disponible en oficinas o comunicación escrita al correo electrónico: pqralumbradop@gmail.com				





- El Concesionario da el trámite, solución o atención respectiva acorde al tipo de solicitud y a los recursos técnico-económicos con que se cuente o que al particular se definan.
- 2. El concesionario gestiona internamente aprobaciones requeridas por interventoría y/o Municipio a que hubiere lugar y en todo caso responde al peticionario con copia a quien hiciere el traslado si la solicitud lo requiere legal o procedimentalmente.

- 3. Los peticionarios o usuarios del servicio podrán utilizar cualquiera de los accesos dispuestos el concesionario.
- 4. El Concesionario establece en su sistema de gestión de calidad metas en la oportunidad de la atención a usuarios.

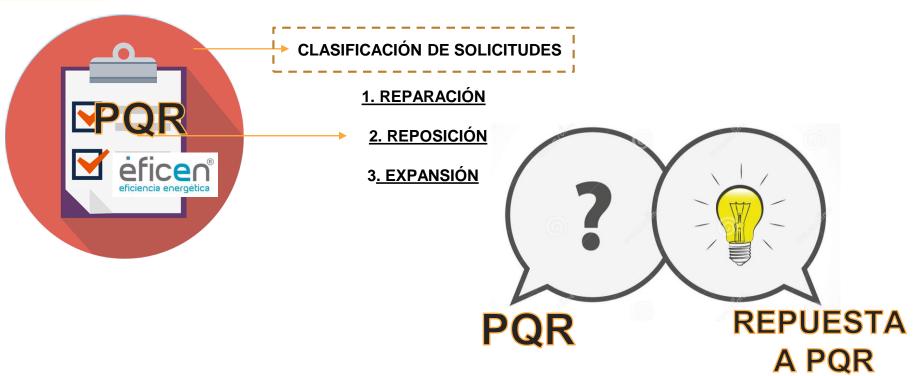


En el año 2019 solo se presentaron 4 quejas por escrito a la oficina de alumbrado publico del municipio de gamarra las cuales fueron atendidas dentro del termino legal y que a continuación detallamos:

ASUNTO	INGRESO	ESTADO	FECHA RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
EXPANSIÓN	27/02/2019	COMPLETADA	08/03/2019	9
INFORMACION	22/02/2019	COMPLETADA	08/03/2019	14
MANTENIMIENTO	26/02/2019	COMPLETADA	08/03/2019	10
MANTENIMIENTO	27/03/2019	COMPLETADA	28/03/2019	1

A pesar de no tener un volumen significativo de quejas es pertinente aclarar que la secretaria del municipio tiene el deber de realizar recorridos en el municipio para reportar los posibles daños o averías presentadas y así realizar la programación de las mismas en el departamento de mantenimiento.







REPARACIONES









CONEXIÓN ELECTRICA





VERIFICACION Y AJUSTES, OTROS ...



VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL

SERVICIO El funci

El funcionario comunica con los solicitantes con el fin de verificar la prestación del servicio



Posteriormente se procede a cerrar la PQR



INTERVENTORIA



La interventoría, recibe informe mensualmente del concesionario de los mantenimientos realizados.



La interventoría revisa los mantenimientos de alumbrado público, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de la comunidad y de la Administración al respecto.





Facturación y Recaudo del Impuesto

Actualmente se viene facturando y recaudando con base en el Acuerdo N° 008 del 28 de febrero de 2013.

Tipo	Tarifa
Residencial	9%
No Residencial	13%

Tarifas de Especiales.

ACTIVIDAD	TARIFA EN SMMLV POR MES
Generación, Transmisión y conexión de energía	2 SMLMV
Distribución y comercialización de energía	2 SMLMV
Transporte de Gas	2 SMMLV
Empresas de Telecomunicaciones y demás actividades que apoyen el desarrollo del servicio	5 SMMLV
Empresas departamentales, municipales, mixtas o privadas de concesiones de peajes.	2 SMMLV
Empresas departamentales, municipales, mixtas o privadas de concesiones de líneas férreas	10 SMMLV
Empresas departamentales, municipales, mixtas, o privadas que se dediquen a actividades de minería en fase industrial y comercial.	10 SMMLV
Empresas departamentales, municipales, mixtas, o privadas que se dediquen a actividades de transformación de materia alimentaria (pollo, carnes, aguas y pescado) en fase industrial y comercial en el sector urbano.	
Las ubicadas en el sector rural que se dediquen a cualquier tipo de actividad industrial o comercial	2 SMMLV



Facturación y Recaudo del Impuesto

➤ A marzo de 2020 el municipio cierra con eficiencia del recaudo promedio del **87,5%.**

CLASE SERVICIO	CLIENTES					
CLASE SERVICIO	URBANOS	RURAL	TOTAL			
Residencial	3,634	358	3,992			
Comercial	158	8	166			
Industrial	6	1	7			
Oficial	58	8	66			
Provisionale	9	3	12			
TOTALES	3,865	378	4,243			

De lo anterior se evidencia que la tarifa residencial representa el **93,4%**, según reporte de Cens.

PERIODO	% VARIACIÓN
ene-19	100,7%
feb-19	93,1%
mar-19	25,2%
abr-19	89,9%
may-19	78,8%
jun-19	67,9%
jul-19	104,9%
ago-19	83,3%
sep-19	98,2%
oct-19	92,6%
nov-19	71,6%
dic-19	87,4%
ene-20	87,6%
feb-20	74,4%
mar-20	87,5%



Acciones de Cobro del Impuesto

Se ha apoyado la gestión de cobro del impuesto a través de las comercializadoras para asegurar el flujo de ingresos y así mismo gestionar el cobro de los retroactivos a contribuyentes que no estuviesen cumpliendo con la obligación tributaria.

Lo anterior se realizó a través de:

Requerimientos

- Se emitieron requerimientos a las comercializadoras que tienen usuarios en el municipio a fin de normalizar el proceso de facturación y recaudo, pero nunca fueron enviados.
- Envió de TXT especiales a Cens.

Decreto

Se proyectó un borrador de decreto para sanción por parte del Alcalde (pendiente de firma) donde se establece la obligación para las comercializadoras de cumplir como agencias de recaudo.





En el marco del Contrato de concesión Nº 001 de 2013, se presenta a continuación el resumen de la situación financiera de la vigencia 2019 del municipio de Gamarra.

		ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2019				
		Proyectado		Real		Diferencia
INGRESOS						
IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$	489.586.195	\$	545.323.440	-\$	55.737.245
APORTE DEL MUNICIPIO	\$	-	\$	-	\$	-
CAPITAL DE RIESGO	\$	-	\$	-	\$	-
TOTAL INGRESOS	\$	489.586.195	\$	545.323.440	-\$	55.737.245
EGRESOS						
INVERSIÓN Y EXPANSIONES	\$	1.223.965	\$	-	\$	1.223.965
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$	153.108.557	\$	155.757.111	-\$	2.648.554
COSTO DE LA ENERGÍA	\$	130.298.792	\$	362.740.473	-\$	232.441.681
RETORNO DE INVERSIÓN	\$	208.901.946	\$	262.071.457	-\$	53.169.511
INTERVENTORÍA	\$	13.791.412	\$	7.437.093	\$	6.354.319
GASTOS FIDUCIARIOS	\$	9.757.481	\$	5.912.793	\$	3.844.688
COSTO DE FACTURACIÓN Y RECAUDO	\$	14.502.093	\$	_	\$	14.502.093
TOTAL EGRESOS	\$	531.584.247	\$	793.918.928	-\$	262.334.680
FLUJO DE CAJA	-\$	41.998.052	-\$	248.595.488		

	_	
Ingresos	Egresos	
 Impuesto recau por comercializad 		
	2. Operación	n y Mtto
	Retorno d inversión.	le la
	4. Costo de	la energía.
	5. Intervento	oría.
	6. Administra fiduciaria.	ación



INGRESOS

Durante la vigencia 2019, CENTRALES facturó \$ 728.474.891 por concepto del Impuesto de Alumbrado Público, de los cuales se recaudaron \$ 545.323.440, para una eficiencia de recaudo del 74,86%.

Frente a las proyecciones financieras, el recaudo real supera lo previsto en un 11,38%, aproximadamente.

La gráfica compara la facturación frente al recaudo del impuesto, tomando como referencia la información entregada por CENTRALES en sus liquidaciones, para el año 2019.





EGRESOS



OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El sostenimiento de operar, mantener y administrar el sistema de alumbrado, durante el último año tuvo un costo de \$ 155.757.111.



COSTO DE LA ENERGÍA

El rubro pagado a CENTRALES por la energía destinada al sistema de Alumbrado Público en la vigencia 2019 fue de \$ 362.740.473. En dicho período, la energía pagada representó cerca del 67% del recaudo total del impuesto, un porcentaje alarmante.



RETORNO DE LA INVERSIÓN

En la vigencia 2019 este concepto alcanzó un valor \$ 262.071.457.



EGRESOS



INTERVENTORIA

Representa el 4% del recaudo. El monto destinado al pago de la interventoría en el 2019 fue de \$ 7.437.093



ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA

Mensualmente se paga un salario mínimo más IVA. El total pagado en el 2019 fue de \$ \$ 5.912.793.



Estado de la situación Financiera - Conclusiones

- El municipio de Gamarra cerró el año 2019 con un saldo en caja negativo de -\$ 248.595.488 y un saldo acumulado negativo de -\$ 1.414.688.717
- Si bien, los ingresos reales se ubican por encima de las proyecciones financieras, la eficiencia del recaudo es un porcentaje insuficiente, toda vez que no alcanza a dar sostenibilidad al proyecto, impidiendo atender la totalidad las obligaciones contractuales.
- El costo de la energía pagada a CENTRALES se enmarca como una bandera de alerta ya que representa aproximadamente el 67% del recaudo. En la vigencia 2019 la administración municipal de Gamarra suscribió un contrato de Transacción con el Operador de Red: Centrales Eléctricas del Norte de Santander. En dicho contrato se incluía dentro del costo de la energía destinada al alumbrado público las luminarias instaladas por un tercero en el Parque Principal del corregimiento de Palenquillo. Esta situación nunca fue notificada al prestador del servicio de alumbrado público. En consecuencia la energía pagada experimentó un incremento del 36% frente al año 2018. Cabe anotar que este proyecto no cumple con la normativa requerida para ser incluido dentro de SAP

Gracias por su atención.

Esta información es confidencial y pertenece en su integralidad a AGM DESARROLLOS S.A.S. ©Copyrigth, 2020.